



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de diciembre de 2011, se procede a dar de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

MARIA HELENA LOPES CRUZ	PLAZA DOCTOR LOPEZ SAIZ, 2 Esc 2 04 D	29/01/1964
MARCO PAULO ESTEVES DOS SANTOS	CALLE CONDE DE HARO, 22 07 A	18/08/1973
MARIA TOBOS	CALLE DOCTORA FELISA MARTINEZ RUIZ, 7 04 B	01/09/1980
MARCO PAULO BARBOSA NOGUEIRA	CALLE RAMON Y CAJAL, 5 06 B	29/04/1981
THEODOROS KARAMPAGLIDIS	CALLE ANGEL GARCIA BEDOYA, 6E BJ D	20/09/1981

Burgos, 15 de diciembre de 2011.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Gema Conde Martínez